

Ushuaia, 04 OCT 2018

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I.A.S., la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, la Resolución (REC.) N° 459/2016 y la Ordenanza C.S. N° 11/2018 de fecha 6 de Julio de 2018; la Resolución (REC.) N° 541/2018 y

CONSIDERANDO:

Que por el dictado de la Ordenanza C.S. N° 011/2018 el Consejo Superior aprobó pautas y especificaciones para la puesta en marcha de concursos de antecedentes y oposición cerrados, a los fines de acreditar la idoneidad de los docentes interinos alcanzados por los parámetros especificados en los puntos a) y b 1) del Anexo I de la Ordenanza C.S. N° 011/2018, de acuerdo a las razones y fundamentos de peso que se detallan en los considerandos de la mencionada ordenanza.

Que el pasado 14 de Septiembre se aprobó la Resolución Rec. 541-2018, detallando en su Anexo I la nómina de docentes que cumplen con los requisitos previstos en la Ordenanza (C.S.) 011/2018 categoría a) y b 1).


Que ante las consultas realizadas por la Asociación Fuegoquina Universitaria de Docentes Investigadores –UNTDF- AFUDI y luego de la revisión efectuada por el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, Lic. Gabriel Koremblit y el control efectuado por la Secretaría Académica, surge la necesidad de rectificar y ampliar la nómina de docentes que cumplen con los requisitos establecidos en los puntos a) y b1) del Anexo I de la Ordenanza C.S. N° 011/2018, para acceder a Concursos Cerrados. Todo ello, conforme surge del Acta suscripta en fecha 4 de octubre de 2018 y que figura como Anexo II y forma parte de la presente.

Que por todo lo expuesto y a los fines de culminar con los tramites inherentes a los puntos 7° y 8° del Anexo I de la Ordenanza C.S. N° 011/2018, corresponde el dictado de la presente, y proceder a efectuar las invitaciones del caso conforme la ampliación que se dispone.

Que la suscripta se encuentra facultada para suscribir el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 50° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

///



**LA SEÑORA VICERRECTORA A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

- ARTÍCULO 1º:** RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución REC N° 541/2018 en relación al docente CARDILLO, Esteban Salvador DNI 32.549.345, y la asignatura allí consignada para la prueba de oposición, estableciendo que donde dice "*Derecho Comercial I*" debió decir "*DERECHO CIVIL*".
- ARTICULO 2º:** RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución REC N° 541/2018 en relación al docente MOTTER, Alejandro DNI 32.336.186 y la asignatura allí consignada para la prueba de oposición, estableciendo que donde dice "Taller de Gestión emprendedora III" debió decir "*ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL*".
- ARTÍCULO 3º:** RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución REC N° 541/2018, especificando que los docentes: CORVALAN VANESA. DNI N° 27580374, GUERRERO GALLARDO GRISEL DNI N° 33648621, HERNANDEZ CAROLINA DNI N° 29642633, LEPORI SERGIO DNI N° 29110251, ORTENZIO FRANCISCO ALFREDO DNI N° 25193866, PERO ARIEL ALEJANDRO DNI 31877174, debieron constar como alcanzados por el punto a) de la Ordenanza CS N° 011/2018.
- ARTICULO 4º:** RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución REC N° 541/2018, especificando que en relación a la docente Dana Scheidegger DNI N° 27.119.225, se consignó en forma errónea su apellido, por lo que en donde dice "*Sheidegger*" debió decir "*Scheidegger*".
- ARTICULO 5º:** AMPLIAR la nómina de docentes contenida en el Anexo I de la Resolución REC N° 541/2018, a los fines de incluir a los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente.
- ARTÍCULO 6º:** CONVOCAR, desde el día 5 de Octubre de 2018 y hasta el día 11 de Octubre de 2018, a los docentes investigadores interinos que se encuentren incluidos en la nómina que por el Anexo I de la presente se aprueba, a manifestar su voluntad de participar en los concursos de antecedentes y oposición cerrados que se implementen conforme las especificaciones previstas en los puntos a) y b 1) del Anexo I de la Ordenanza C.S. N° 011/2018.
- ARTÍCULO 7º:** DETERMINAR que la manifestación de voluntad mencionada en el artículo 6º de la presente deberá expresarse a través del formulario que, como Anexo II forma parte de la Resolución REC N° 541/2018.
- ARTICULO 8º:** HACER SABER a los docentes interinos alcanzados por la presente resolución, que el formulario aprobado por el Anexo II de la Resolución REC N° 541/2018 deberá ser presentado por la Mesa de Entradas de la Universidad con sede en las ciudades de Ushuaia y Río Grande y estar dirigido a los Directores de Instituto

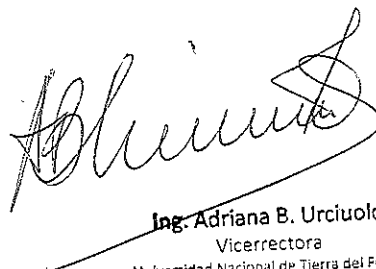


correspondientes. Dicho formulario podrá ser presentado por un tercero autorizado mediante nota por el docente interesado.

ARTÍCULO 9º: DETERMINAR que formarán parte de la presente resolución el Acta suscripta en fecha 4 de Octubre de 2018, de acuerdo al Anexo II, que en un total de una (1) fojas, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 10º: REGÍSTRESE. Notifíquese a la Secretaría Académica, al Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Concursos, a la Asociación de Docentes Universitarios UNTDF (ADUF) y a la Asociación Fueguina Universitaria de Docentes Investigadores (AFUDI). Publíquese en la página Web Oficial de la Universidad y en carteleras de las distintas sedes de esta Casas de Altos Estudios. Remítase copia fiel de la presente al correo institucional de los docentes alcanzados por la nómina, a través de los Institutos respectivos. Dar a la presente la mayor difusión posible. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) Nº 575 - 2018

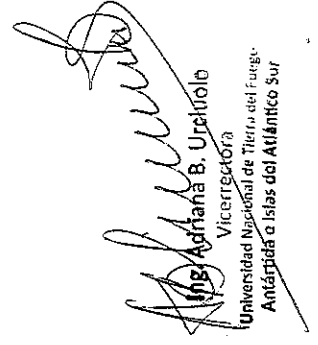


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I. RESOLUCIÓN (REC.) N° 575 - 2018

PLANILLA DE CARGOS DOCENTES INTERINOS A REGULARIZAR. ORD. CS 011/2018							
INSTITUTO: IDEI	Apellido y Nombre	DNI	Fecha de Ingreso UNTDF	Cargo	Dedicación	Asignatura	
						Carrera	
	ORTENZIO, FRANCISCO ALFREDO	25.193.866	01/11/12	Doc. Inv. Profesor Adjunto	Simple	Impuestos II	Contador Publico
	AREVALO PATRICIA	27.110.150	15/06/16	Doc. Inv. Asistente de 1°	Simple	Introducción a la Economía	Área 2 - Macroeconomía y finanzas públicas provinciales
	COLMIENA GUSTAVO JESÚS (RG)	20.677.824	20/05/16	Doc. Inv. Asistente de 1°	Simple	ADMINISTRACION APLICADA	Área 1 - Información económica y social territorial
	CANDEL MARIA SOLEDAD	27.331.688	01/05/16	Doc. Inv. Asistente de 1°	Simple	GEOGRAFIA FISICA	Contador Publico
	DESCOTTE AMADOR (RG)	22.277.324	15/04/16	Doc. Inv. Asistente de 1°	Simple	ADMINISTRACION FINANCIERA	Área 6 - Desarrollo Turístico
	TEPEDINO EDUARDO (RG)	27.858.188	15/04/16	Doc. Inv. Asistente de 1°	Simple	DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	Contador Publico
							Área 11 - Marcos Normativos y Regulaciones del Escenario Económico

Fuegia Basket 251 (9410) – Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina Sitio Web: www.untdf.edu.ar E-mail: universidadidf@untdf.edu.ar



Ing. Adriana B. Urcidolo
Vicecanciller
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ANEXO II. RESOLUCIÓN (REC.) N° 575 - 2018



Ushuaia, 4 de Octubre de 2018.
Ref. Expte -TDF 790/2018

ACTA
Rectificativa Resolución REC 541-2018

A los 4 días del mes de Octubre de 2018, siendo las 14:00.hs, en la Sede de Fuegoia Basket N° 251 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; se reúnen el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, Lic. Gabriel Korembilit; la señora Jefa del Departamento de Concursos Docentes, Mónica Dosso; y la señora Jefa del Departamento de Evaluación Docente, Lic. Isabel Picasso.

Que de dicha reunión surge que atento a las consultas realizadas por la Asociación Fuegoína Universitaria de Docentes Investigadores -UNTDF-, AFUDI, incluidas en el expediente 790-2018 a fs.130-132 y 138 el mencionado Instituto procedió a revisar el Anexo I de la Res Rec. N°541-2018, por lo que en base a lo allí expuesto se deja constancia en la presente de las modificaciones que se acompañan a fs.141.

Que en esta instancias se encuentran cumplidos los puntos 7º y 8º al Anexo I de la Ordenanza C. S 011/2018.

Asimismo se deja constancia que se presentará a la Comisión ad hoc de Carrera Académica para su análisis la posible inclusión del Dr. Edwin Fernando Pacheco Rodríguez DNI 95.043.096 de acuerdo a la establecido en el Anexo II de la ORD C.S. N° 11-2018 dado que el mismo revestía en carácter de contratado.

Sin más que agregar, se da por finalizada esta acta y se procede a su firma.

María Isabel Picasso
Jefa del Departamento de Evaluación Docente
Univ. Nac. de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica A. Dosso
Jefa Depto. de Concursos
Univ. Nac. de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Lic. Gabriel A. Korembilit Pellegrini
Director
Instituto de Desarrollo Económico e Innovación
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fuegoia Basket 251 (CP 9410) - Ushuaia - Tel. +54 2901 437-874
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina
Sitio Web: www.untdf.edu.ar

Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur